

Inter-Agency Standing Committee (IASC)

GUIA OPERACIONAL EN EL CONCEPTO DE “PROVEEDOR DE ÚLTIMO RECURSO”

La Nota de Guía IASC en la Utilización del Enfoque de Grupo para Fortalecer la Ayuda Humanitaria (Noviembre 2006) describe el concepto de “proveedor de último recurso” en los siguientes términos:

- El concepto de “proveedor de último recurso” es crítico para el enfoque de grupo, y sin él, el elemento de previsibilidad se pierde. Representa el compromiso de los líderes de grupo de hacer todo lo posible para asegurar una respuesta adecuada y apropiada. Está necesariamente circunscrita por algunas pre-condiciones básicas que afectan a todo marco de trabajo de acción humanitaria, a saber acceso expedito, seguridad y disponibilidad de fondos.
- Donde hayan brechas críticas en la respuesta humanitaria, es la responsabilidad del líder del grupo sectorial a llamar a todos los socios humanitarios relevantes a que lo que se trata. Si esto falla, entonces dependiendo de la urgencia, el líder del grupo sectorial como “proveedor de último recurso” necesitará comprometerse y llenar esta brecha. Sin embargo, si los fondos no se van a recibir para estas actividades, el líder del grupo sectorial no puede esperar que éstas actividades se implementen, pero si podría continuar trabajando con el Coordinador Humanitario y con los donantes para movilizar los recursos necesarios. Así mismo, si los esfuerzos de la cabeza de grupo, el Equipo Humanitario de País como un todo y el Coordinador Humanitario como líder del equipo no tengan éxito ganando acceso a una locación en particular, o donde las restricciones de seguridad limiten las actividades de los actores humanitarios, aún así se espera que el proveedor de último recurso continúe con sus esfuerzos de defender y explicar las restricciones de los socios.
- Para áreas de transversalización como Protección, Recuperación Temprana y Coordinación de Campamento, el concepto de “proveedor de último recurso” necesitará ser aplicado de manera diferenciada. En todos los casos, sin embargo, los líderes de grupos sectoriales son responsables de asegurar que cuando hayan brechas importantes en la respuesta humanitaria, ellos continúen en sus esfuerzos de defensoría y explicaría las restricciones de los socios.
- En el caso de los refugios de emergencia, los compromisos de la FICR están descritos en el memorando de entendimiento entre FICR y OCHA. La FICR no se ha comprometido a ser un “proveedor de último recurso” ni es responsable ante ninguna agencia del SNU. Sin embargo, hará todo lo posible de su parte para asegurar una respuesta adecuada y apropiada en cuanto a las capacidades de redes, recursos, y también al acceso y seguridad que permita la situación.

En mayo de 2008, el Equipo de Trabajo IASC en el Enfoque de Grupo reafirmó ésta guía. El Equipo de Trabajo también notó que los *Términos de Referencia Genéricos para la Cabeza de Grupo/Sector a Nivel de País* del IASC proveen un perfil detallado del amplio rango de responsabilidades de la cabeza de grupo/sector. Enfatiza que la responsabilidad de las cabezas de grupos actúen como “proveedores de último recurso” deberá ser visto en el contexto de este rango más amplio del conjunto responsabilidades, el cual está enfocado a asegurar que se tomen todos

los pasos apropiados para evitar brechas críticas en la respuesta en el sector o área de actividad del caso.

El Grupo de Trabajo IASC declaró que, de acuerdo a la Resolución 46/182 de la Asamblea General, 'cada estado tiene la responsabilidad primaria y más importante de cuidar a las víctimas de desastres naturales y otras emergencias ocurridas en su territorio' y como tal 'el estado afectado tiene el rol primario en la iniciación, organización, coordinación e implementación de la asistencia humanitaria dentro de su territorio. Alineado a esto, las agencias designadas como líderes de grupos sectoriales bajo el liderazgo del Equipo Humanitario de País son responsables de trabajar en estrecha consultación y coordinación con las autoridades y socios nacionales y locales para asegurar una respuesta estratégica, balanceada y bien priorizada en el sector o área de la actividad del caso.

En cuanto a las responsabilidades específicas de los líderes de grupos sectoriales al actuar como proveedores de último recurso dentro de sus sectores o áreas de responsabilidad a nivel de país, el Equipo de Trabajo IASC aclaró más aún que:

1. Cuando sea necesario, y dependiendo del acceso, seguridad y disponibilidad de los fondos, el líder del grupo sectorial, como proveedor de último recurso, deberá estar listo para asegurar la provisión de los servicios requeridos para llenar las brechas críticas identificadas por el grupo.
2. La responsabilidad de actuar como proveedor de último recurso cae en el líder del grupo sectorial para el sector particular involucrado. En el caso de los grupos que tienen un enfoque multi-sectorial (ejemplo: Protección, Recuperación Temprana y Coordinación y manejo de Campamentos), el líder del grupo sectorial de cada uno de los sectores relevantes (ejemplo: Salud, Agua/Sanidad/Higiene, etc.) seguirán siendo responsables de actuar como proveedores de último recurso dentro de sus propios sectores.
3. En el caso del grupo de protección, Puntos Focales de Agencias¹ responsables de actuar como proveedores de último recurso dentro de sus áreas particulares de responsabilidad, bajo el liderazgo general del grupo designado de encabezar la protección y es acordado por el grupo de protección a nivel de país.
4. Donde se establezca el grupo de recuperación temprana (en adición a una red de recuperación temprana), será la responsabilidad del líder del grupo sectorial designado para este grupo de ya sea actuar como proveedor de último recurso como un todo, o de especificar cuál agencia es responsable de actuar como proveedor de último recurso dentro de las áreas particulares de responsabilidad.
5. En el caso en que los co-líderes de grupos designados a nivel de país, sus respectivas responsabilidades para actuar como proveedores de último recurso deberá estar claramente definida.
6. Donde persistan brechas críticas a pesar de los esfuerzos de concertación para atenderlas, los líderes de grupos sectoriales serán responsables de trabajar con las autoridades locales, el Coordinador Humanitario y los donantes para promover una acción apropiada a ser tomada por las partes relevantes y movilizar los recursos necesarios para una respuesta adecuada y apropiada.

Aprobado por el Grupo de Trabajo de IASC el 20 de junio de 2008

¹ A nivel global, el Grupo de Trabajo de Protección, tiene cinco Agencias como puntos focales las cuales son responsables de áreas técnicas específicas. (ACNUDH/PNUD para Reglas de Leyes y Justicia, FNUP/UNICEF para Protección Infantil, y UNMAS para Acción de Minas) A nivel de país, el Grupo de Protección deberá poner en lugar arreglos similares donde sea apropiado.